

Municipalidad de San Rosendo**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 6**

En San Rosendo a 27 de diciembre de 2016, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Rabindranath Acuña Olate y con la asistencia de los concejales Joaquín Sanhueza Villaman, Omar Rozas Soto, Nelson Bermedo Guzmán, Felipe Sánchez Concha y Jaime Quiroz Flores.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

- 1. APROBACION PRESUPUESTARIA N° 20 DE LA DAF MUNICIPAL.**
- 2. APROBACION PRESUPUESTARIA N° 6 DE SALUD.**
- 3. APROBACION DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.**

- El señor presidente en nombre de de Dios, y nuestras familias da por iniciada la sesión.
- El secretario informa que el concejal don Gabriel Sepúlveda Mora se excusa de asistir a esta sesión y presentó un certificado médico.

1. APROBACION PRESUPUESTARIA N° 20 DE LA DAF MUNICIPAL.

- Seguidamente el señor presidente solicita la votación de la modificación presupuestaria N° 20 de la DAF municipal.
 - Solicita la presencia del señor Marco Fuentealba director de Administración y finanzas del municipio.
 - Los concejales solicitan algunas aclaraciones de la propuesta.
 - El señor Fuentealba señala que se trata de que son los aportes al fondo común municipal por cobro de permisos de circulación.
 - El concejal Bermedo aprueba
 - El concejal Sánchez aprueba.
 - El concejal Quiroz aprueba.
 - El concejal Sanhueza aprueba.
 - El concejal Rozas aprueba.
 - El señor presidente aprueba.
- ACUERDO MUNICIPAL N° 71/2016: POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20 DE LA DAF. MUNICIPAL.**

2. APROBACION PRESUPUESTARIA N° 6 DE SALUD.

- El señor presidente solicita la presencia del señor Cristian Valenzuela para que explique los detalles de la modificación.
- El señor Valenzuela expone en detalle la modificación.
- Los concejales realizan consultas.
- El concejal Sanhueza consulta si corresponde contratar una técnico si ese cupo era para una parvularia que fue lo que se pidió.
- El señor Valenzuela señala que ese caso puntual la técnico lleva un par de meses trabajando y se hizo una consulta al servicio y este contrato fue aceptado. Agrega que la parte técnica no la maneja pero el contrato fue aprobado por el servicio de salud. Seguidamente señala que hace poco La técnico contratada se tituló de parvularia y su título está en regla.
- El señor presidente señala que lo consultó y se me entregó un informe y la respuesta es que el servicio lo autorizó para contratar 22 horas de técnico y las demás con una parvularia que es la supervisora.
- El concejal Sanhueza solicita para el próximo concejo la presencia del señor director del departamento de salud.
- Seguidamente el señor presidente solicita la votación.
- El concejal Bermedo aprueba
- El concejal Sánchez aprueba.
- El concejal Quiroz aprueba.
- El concejal Sanhueza aprueba.
- El concejal Rozas aprueba.
- El señor presidente aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL N° 72/2016: POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

- El señor presidente da lectura a carta del señor Efraín Oporto en la que señala que el furgón y la camioneta del departamento de salud presentan problemas mecánicos y de puertas.
- El señor Valenzuela solicita que se apruebe y se autorice en envió de los vehículos a reparación ya con recursos del 2017 por el monto de \$1.300.000. agrega que se nos cotiza y después se hace una orden de compra a partir del martes porque ya afecta el presupuesto del 2017, esa es la idea, la factura ya llegaría con fecha del próximo año. Una vez que la camioneta esté lista se envía el furgón.
- El señor presidente señala que lo va a ver con el director y el jefe de control.
- Los concejales realizan consultas de detalles de la presentación, las que son respondidas por el señor Valenzuela.

3. APROBACION DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

- El señor presidente señala que el documento fue leído la semana pasada y además lo dejamos en poder de los concejales para su estudio.
- El concejal Bermedo aprueba

- El concejal Sánchez señala sería importante que los conductores mantengan la bitácora al día, para que no se presenten problemas entre ellos considerando que van a compartir la conducción de los vehículos. aprueba.
- El concejal Quiroz aprueba.
- El concejal Sanhueva señala que desaprueba el reglamento porque no lo convence. Considera que cada vehículo debe tener su conductor. Además le habría gustado conocer la opinión de los conductores. Rechaza.
- El concejal Rozas señala que está de acuerdo con lo que dice el concejal Sanhueva. Ello por la responsabilidad que cada uno tiene, pero como aquí hay tres vehículos y hay dos choferes que tienen los documentos para poder trabajar con la retroexcavadora. Le hubiera gustado que cada chofer se haga responsable de su vehículo. Rechaza.
- El señor presidente señala que el ideal es lo que se plantea, que cada conductor tenga su vehículo para ser el único responsable. Hay una salvedad que es cuando un conductor deja el vehículo la mínima responsabilidad de quien lo va a tomar es revisar para verificar el estado en que lo recibe. Para mí también el ideal es que cada conductor tenga su vehículo, pero los funcionarios cuando hacen uso de licencia médica otro no autorizado no puede ocupar el vehículo, y eso ya ha pasado con la retroexcavadora y se detienen los trabajos por esta causa. También pasaba con la camioneta que ocupaba el anterior alcalde.
- El concejal Sanhueva consulta por el seguro que está asignado una persona.
- El señor presidente señala que lo va consultar, pero la propuesta está orientada en la idea de optimizar los recursos.
- El señor presidente aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL N° 73/2012: CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SEÑORES JOAQUÍN SANHUEZA Y OMAR ROZAS, EL CONCEJO APRUEBA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, el señor presidente la da por terminada a las 09:40 horas.

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH ACUÑA OLATE
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO MUNICIPAL N° 71/2016: POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20 DE LA DAF. MUNICIPAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 72/2016: POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 73/2012: CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SEÑORES JOAQUÍN SANHUEZA Y OMAR ROZAS, EL CONCEJO APRUEBA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.